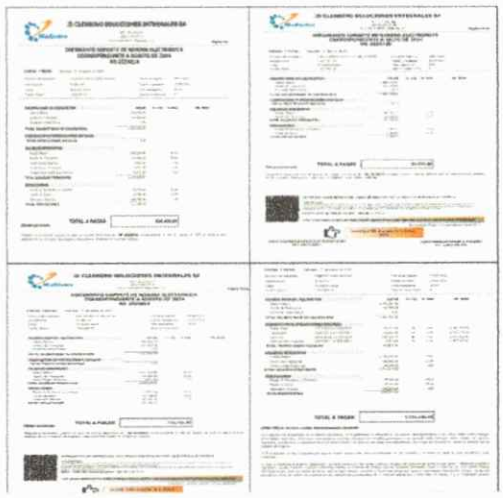
MZL Manizales del alma \| PROMOTORA EVENTOS & TURISMO	**PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S** **PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL** **FORMATO ACTA DE ENTREGA, RECIBIDO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO TOTAL (EJECUCIÓN SUCESIVA)**	Código FO-18 Versión 1

ACTA No.	1			**CONTRATO No.**		2407369		
TIPO DE CONTRATO (Señale con una X)	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**	X		**SUMINISTROS**		**OTRO**		
OBJETO	***CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERÍA PARA LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES TEATRO LOS FUNDADORES, ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO PARA EL CENTRO DE FERIAS Y EXPOSICIONES EXPOFERIAS ADMINISTRADOS POR LA PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S CON SUMINISTROS DE INSUMOS, ELEMENTOS Y EQUIPOS REQUERIDOS PARA DICHAS LABORES. TODO LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS PARA CADA UNA DE ELLAS.***							
CONTRATISTA (Nombre o razón social)	**ECO CLEANING SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S**							
TIPO DE DOCUMENTO (Señale con una X)	**NIT**		**CC**	X	**NÚMERO**	901.518.931-5		
FECHA DE CERTIFICACIÓN	Septiembre 30 de 2024							

Hago constar que el (la) contratista cumple de manera total las obligaciones del contrato (como se describe a continuación) en los términos, condiciones y plazos pactados dentro del mismo

DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES			
No.	**DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN**	**PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO**	**DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO**
1	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS TEATRO FUNDADORES:** **Obligación 1:** Prestar el servicio de aseo con cuatro (04) operarios en el Centro Cultural y de Convenciones Teatro los Fundadores y/o donde la Promotora lo requiera, de lunes a sábado domingos y festivos con todos los insumos para desarrollar el objeto contractual.	20%	El contratista lo evidencia así: Desde el inicio del contrato, el servicio de aseo, limpieza y cafetería se ha prestado con cuatro (4) operarios en el centro cultural y de convenciones teatro los fundadores de los cuales dos (2) de ellos y en acuerdo con la supervisora del contrato y el señor José Norberto Henao, administrador del mismo continuaron prestando sus servicios, los otros dos (2) son personas nuevas y han estado en el proceso de capacitación de funciones. en el teatro los cuatro operarios han sido requeridos para laborar algunos domingos y festivos en eventos especiales. Los operarios que hacen parte de la prestación del servicio de aseo y limpieza son: . Siria Milena Ramírez . José Duván Caicedo López . Olga Lucia Díaz Rojas . Edwin Alejandro López Morales

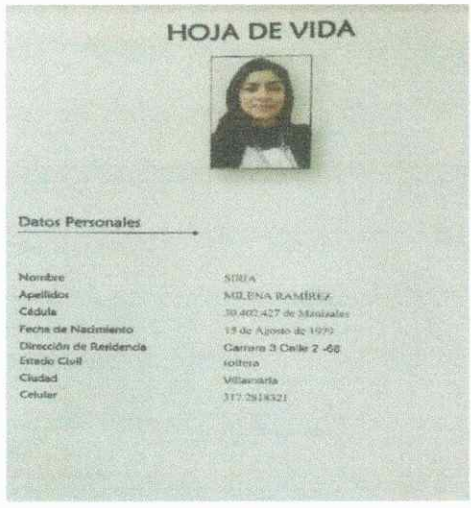
			Anexo: Fotos en registro fotográfico 
2	**Obligación 2:** Garantizar que el personal que preste los servicios en el teatro se ajuste a estos requerimientos y (en lo posible) no estar sujeto a cambios, salvo que así lo exija el supervisor.	20%	El contratista lo evidencia así: Durante la ejecución del contrato los cuatro operarios se han ajustaron a los requerimientos del teatro, logrando su permanencia y un buen desempeño en sus labores. Se habló con todo el personal a quienes se les retroalimento de las funciones y labores que se deben cumplir de acuerdo a lo establecido en el contrato. 
3	**Obligación 3:** Asumir los costos de las horas extras de sus empleados (si se generan por parte de la empresa que oferte este servicio) liberando la Promotora de cualquier responsabilidad.	20%	El contratista lo evidencia así: En lo que va del contrato los cuatro operarios reportaron horas extras, las cuales serán pagadas en la nómina del 30 de agosto. 

			 Se anexan planillas de pago operarios.
4	**Obligación 4:** Asumir el costo del transporte del personal cuando estos laboren horas extras en el Teatro.	20%	El contratista lo evidencia así:  Se anexan planillas.

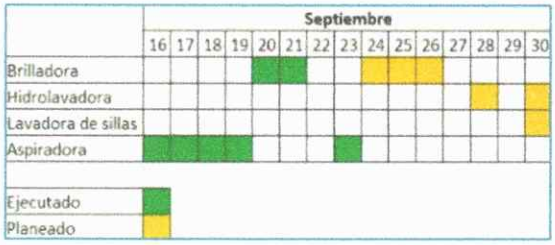
5	**Obligación 5:** Lavar los vidrios laterales y fachadas al menos cada quince días (contar con dos empleados certificados de trabajo en altura para esta labor adicionales a los del teatro).	20%	El contratista lo evidencia así:   Se ha realizado el lavado de los vidrios laterales por parte del personal de aseo, cumpliendo con las recomendaciones y prioridades del teatro fundadores.  Certificación trabajo en alturas:
6	**Obligación 6:** Realizar lavada de tapetes del teatro cada vez que lo indique el supervisor del contrato (insumos en el cuadro técnico).	20%	El contratista lo evidencia así: Los cuatro operarios asignados para la prestación del servicio de aseo y limpieza han realizado el respectivo lavado de tapetes y sillas del Teatro, utilizando los productos adecuados para su limpieza y de acuerdo a las condiciones técnicas exigidas, tal como se puede evidenciar en el registro fotográfico. Aspiradora de líquidos para lavado de sillas — Lava-aspiradora alfombras y tapizados profesional Puzzi 8/1 Aspiradora industrial — Aspiradora con cepillo 23 lt Sólidos y líquidos Trabajo pesado La Brilladora industrial se entregó el día 27 de agosto en las instalaciones del teatro fundadores. La Aspiradora industrial se entregó el 29 de agosto. Tal como se evidencia en el registro fotográfico.

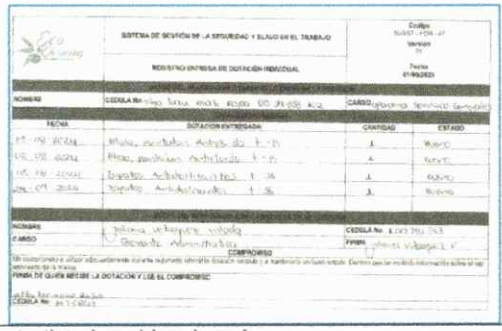
			La aspiradora industrial que se entrego tiene una capacidad de 19 litros y la solicitada es de 23 litros. La diferencia es en la capacidad de almacenamiento. Pero la aspiradora es industrial para realizar trabajo pesado. **Anexo:** Registro fotográfico 
7	**Obligación 7:** El personal de cafetería deberá realizar las siguientes actividades: Preparación técnica y suministro de bebida caliente (café y aromática), Suministro de bebidas frías (agua), además deberá suministrar todos los insumos que serán listados en el cuadro técnico del presente estudio, tanto de aseo como cafetería.	20%	El contratista lo evidencia así:  El personal encargado de cafetería ha realizado las actividades de preparación técnica de café y aromática, además de suministrar debidas frías como agua, tanto al personal administrativo del teatro como en los eventos que se han tenido programados y que requieren el servicio de cafetería. De acuerdo con las especificaciones del contrato, se entregaron los insumos de aseo y cafetería requeridos en los tiempos acordados. 

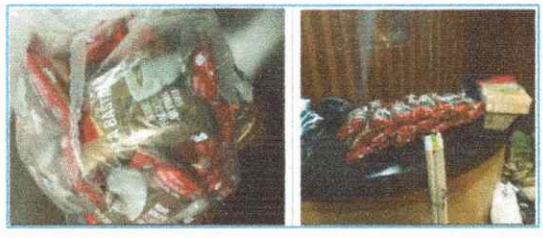
8	**Obligación 8:** Sellar los pisos del teatro de manera permanente (insumos en el cuadro técnico).	20%	El contratista lo evidencia así: Con el personal de aseo y limpieza se ha venido trabajando en el sellado de pisos, utilizando los elementos requeridos en el cuadro técnico del contrato. El sellado de pisos se ha realizado desde el cuarto piso con sus respectivas escaleras y descansos hasta el piso de portería, el piso menos -1, el hall de museo, el palco y acceso al palco por las escalas del piso 2 y la bailarina, además se sellaron los marcos de los ventanales del piso 1,2 y 3. 
9	**Obligación 9**: Mantener en adecuado estado de aseo y limpieza los implementos, equipos y utensilios empleados para el servicio, así como las instalaciones físicas de las cafeterías dispuestas para atender este servicio. Así mismo serán los responsables de los insumos de aseo, cafetería y de mantener dotadas las instalaciones con los mismos.	20%	El contratista lo evidencia así: Durante la ejecución del contrato el personal asignado para las labores de aseo, limpieza y cafetería han mantenido en buen estado tanto los implementos y equipos utilizados como cada una de las instalaciones físicas del teatro fundadores, haciendo un adecuado uso de los insumos de aseo y cafetería, manteniendo dotadas las instalaciones del teatro. El control de los insumos se lleva por medio de un listado con previa autorización del Coordinador del teatro. 
10	**Obligación 10:** Realizar las labores de Barrer, trapear, sacudir cuadros, equipos de cómputo, mobiliario en general, lavado	20%	El contratista lo evidencia así: El equipo de trabajo del teatro fundadores realiza labores diarias y de acuerdo al cronograma de barrer cada una de las instalaciones y espacios del mismo,

	de vidrieras, paredes y andenes circundantes.		así como trapear, sacudir los cuadros, y el mobiliario en general, así como del respectivo lavado de paredes, vidrios y andenes. **Anexo:** Registros fotográficos 
11	**Obligación 11:** Garantizar que el personal reúna los requisitos de idoneidad, responsabilidad, buena presentación personal, suficiente experiencia en la labor a desempeñar y buen trato a los usuarios. El incumplimiento de lo anteriormente expuesto dará lugar a terminación por parte de la Promotora del contrato, sin que por ello se exima al contratista de las responsabilidades administrativas, penales o civiles como consecuencia de la omisión.	20%	El contratista lo evidencia así: La empresa realizó una verificación previa del personal, quienes reunían los requisitos y habilidades para desarrollar la labor de aseo y limpieza en el Teatro Fundadores, donde se ha evidenciado el buen trato a los usuarios, buena presentación personal y experiencia en las labores que han desempeñado. Así mismo la empresa ha realizado retroalimentación con el personal con el fin de brindar un buen servicio. 

12	**Obligación 12:** Suministrar personal de supervisión de las labores ejecutadas por el operario asignado para la prestación del servicio.	20%	El contratista lo evidencia así: La empresa se ha encargado de supervisar las labores desempeñadas por cada uno de los operarios del teatro fundadores, el día 23 de agosto la empresa solicito a la coordinación del teatro una reunión con el fin de evaluar a cada uno de los operarios y tomar acciones para seguir mejorando los procesos y actividades de aseo y limpieza en el teatro. Se dejaron claras las funciones y se les recomendó ser más proactivos en el tema de limpieza. **Anexo:** Registro fotográfico
13	**Obligación 13:** Permitir que la entidad contratante supervise por su propia cuenta la prestación del servicio objeto de este contrato en el sitio acordado, facultad que se reserva la Promotora para ejercerla cuando así lo considere conveniente.	20%	El contratista lo evidencia así: Durante la ejecución del contrato, la empresa ha estado dispuesta a que se realice la debida supervisión por parte la entidad contratante en el Teatro Fundadores y se tomen acciones de mejora en la prestación del servicio. 
14	**Obligación 14:** Informar por escrito a la entidad contratante y con por lo menos 8 días de anticipación cuando por causas justificadas se reemplace a un operario con el fin de poder evaluar su idoneidad y decidir si éste es aceptado o no.	20%	El contratista lo evidencia así: Hasta el momento no se han presentado requerimientos por parte de la empresa a la promotora de eventos y turismo sobre el cambio de personal.
15	**Obligación 15:** LA PROMOTORA se reserva el derecho de solicitar, en cualquier momento, cambio del operario, sin que requiera expresar sus razones y sin que dicha solicitud conlleve responsabilidad alguna.	20%	El contratista lo evidencia así: La empresa ha estado presta a las recomendaciones por parte de la promotora de evento y turismo en cuanto al cambio de los operarios.
16	**Obligación 16:** Tomar las medidas necesarias para corregir las fallas que se	20%	El contratista lo evidencia así:

	presenten y estudiar las recomendaciones para mejorar el servicio.		A la fecha la empresa ha tomado las medidas necesarias para corregir las fallas y se han aclarado temas puntales como la entrega de los implementos de aseo y cafetería, por lo cual se implementó cronograma de usos, así. 
17	**Obligación 17:** Velar por la seguridad industrial del personal utilizado en la ejecución del contrato.	20%	El contratista lo evidencia así: Al inicio del contrato a los cuatro operarios se les entregó los elementos de seguridad necesarios para desarrollar las labores de aseo y limpieza. La empresa cuenta con el respectivo sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, quien vela por la seguridad industrial de cada uno de los operarios. Donde se realizan capacitaciones mensuales con el personal con el fin de concientízalos y capacitarlos sobre la importancia de utilizar adecuadamente los elementos de protección y capacitarlos en temas acordes a la labor desempeñada. 
18	**Obligación 18:** El personal asignado al servicio deberá contar como mínimo con dotación compuesta por: uniforme, delantal y zapatos, asignados por el Contratista, así como carné de identificación.	20%	El contratista lo evidencia así: El 01 de agosto de 2024 fecha de inicio del contrato la empresa entrego al personal asignado el respectivo uniforme compuesto por: blusa, pantalón y zapatos antideslizantes para las mujeres y overoles y zapatos con punta de acero para los hombres.

			 
19	**Obligación 19:** Para la realización de actividades específicas el contratista deberá suministrar la dotación personal necesaria como es: overol, cinturones de fuerza, arneses, botas con puntera metálica, guantes, gafas protectoras y demás que garanticen la seguridad física integral del operario. Esta dotación debe ser suministrada conforme a los tiempos establecidos en la ley.	20%	El contratista lo evidencia así: Para la realización de actividades específicas, se les entregaron los elementos requeridos (overol, zapatos antideslizantes, guantes y botas) para el para el correcto desarrollo de las mismas, con el fin de garantizar la seguridad física e integral de cada uno de los operarios. 
20	**Obligación 20**: Suministrar productos para aseo de primera calidad (no re envasar) y de marcas reconocidas para prestar un buen servicio, de lo contrario serán devueltos por el supervisor del contrato	20%	El contratista lo evidencia así: La empresa entrego los insumos de aseo y cafetería conforme a la descripción técnica del contrato, entregando insumos de primera calidad y los cuales fueron recibidos a satisfacción.

			Se anexa registros fotográficos  
21	**Obligación 21:** Suministrar productos de cafetería de primera calidad y de marcas reconocidas para prestar un buen servicio, de lo contrario serán devueltos por el supervisor del contrato.	20%	El contratista lo evidencia así: Con respecto a los insumos de cafetería se tuvieron en cuenta las recomendaciones de la supervisora del contrato en que el café suministrado fuera de marca recocida, entregando dichos insumos a satisfacción. 
22	**Obligación 22:** Contar con las herramientas suficientes para prestar el servicio de aseo y suministro de insumos listados en el cuadro técnico del presente estudio.	20%	El contratista lo evidencia así: Se entregaron las herramientas requeridas para la prestación del servicio, en el teatro fundadores se entregó una brilladora industrial y aspiradora 3 en 1 industrial, teniendo en cuenta las características y especificaciones del cuadro técnico. La Brilladora industrial se entregó el día 27 de agosto en las instalaciones del teatro fundadores. La Aspiradora industrial se entregó el 29 de agosto.

			 Tal como se evidencia en el registro fotográfico. De acuerdo a la reunión que tuvimos con el administrador del teatro se acordó realizar un cronograma y que de acuerdo a el mismo se fueran llevando los equipos solicitados. Maquina brilladora industrial para pisos 20' — Debe incluir los discos de lavado 4 discos rojos, 2 discos beige y 2 para alfombra Aspiradora de liquidos para lavado de sillas — Lava-aspiradora alfombras y tapizados profesional Puzzi 8/1 Aspiradora industrial — Aspiradora con cepillo 23 lt Solidos y liquidos Trabajo pesado Hidrolavadora — Hidro lavadora 1800 psi Máx. 5.8 lt/Min 1500w K4 MX
23	**Obligación 23:** Entregar un Informe completo con registro fotográfico de las tareas y actividades que se han realizado, en los formatos que la PROMOTORA le proveerá.	20%	Se hace entrega a la supervisora del contrato el respectivo informe con las labores y actividades ejecutadas con evidencia fotográficas, listados y demás documentación requerida.
1	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS EXPOFERIAS:** Prestar el servicio con un (01) operario de aseo y limpieza de lunes a jueves, de De 6:30 am a 12:m y de 2:00 pm a 5:30pm y en la sede Central de la Promotora ubicadas en el Centro de Ferias y Exposiciones Expoferias y 10 sábados cuando lo requiera la entidad	20%	El contratista lo evidencia así: Para la prestación del servicio de aseo y limpieza del centro de ferias y exposiciones expoferias, se cuenta con personal femenino la cual cumple con los horarios establecidos en el contrato, Diana Carmela Zapata, es una operaria que tiene experiencia en la realización de las labores en expoferias.

			 **DIANA CARMELA ZAPATA**
2	Prestar el servicio con un (01) operario de aseo y limpieza de lunes a viernes, de 6:30 am a 12:m y de 2:00 pm a 5:30pm, y 10 sábados cuando la entidad lo requiera, en el Centro de Ferias y Exposiciones Expoferias.	20%	El contratista lo evidencia así: Prestar el servicio con un (01) operario de aseo y limpieza de lunes a viernes, de 6:30 am a 12:00 y de 2:00 pm a 5:30pm, y 10 sábados cuando la entidad lo requiera, en el Centro de Ferias y Exposiciones Expoferias.  **ZORAIDA YANETH DIAZ**
3	Prestar los servicios con un (01) operario de mantenimiento de lunes a domingo, de 7:30 a.m. a 12:00 m. y de 1:00pm a 5:00 pm, en el Centro de Ferias y Exposiciones EXPOFERIAS o donde la entidad lo requiera.	20%	El contratista lo evidencia así: Para la prestación del servicio de mantenimiento se cuenta con un operario masculino, José German Soto, es quien realiza todas las funciones referentes al mantenimiento y quien cuenta con la experiencia ya que ha sido la persona encargada de estas labores desde hace un año en el centro de exposiciones expoferias y el cual cumple con los horarios sugeridos por la promotora. En cuanto a labores de mantenimiento durante la ejecución del contrato se han realizado labores de pintura en los camerinos de expoferias, resane de facha de oficinas, movimiento de materiales de ferretería, Participación en todos los eventos que ha tenido el centro de exposiciones verificando el correcto funcionamiento de la planta eléctrica.

			 
4	El personal seleccionado deberá ser idóneo y calificado, reuniendo las condiciones personales óptimas y características humanas sobresalientes, en cuanto a relaciones interpersonales, responsabilidad, seriedad, presentación personal, capacidad de manejo, conocimiento y utilización de los elementos puestos a su servicio para la ejecución de su labor.	20%	El contratista lo evidencia así:  Para la ejecución de las labores de aseo, limpieza, cafetería y mantenimiento, se tuvieron en cuenta las recomendaciones de la promotora de eventos y turismo quien solicito continuar con dos de los operarios quienes reúnen las características y requisitos de idoneidad y responsabilidad para ejecutar las labores encomendadas. La operaria de aseo y limpieza ingresa a expoferias donde se capacita sobre las labores a realizar cumpliendo con el perfil requerido en este sitio.
5	El personal asignado al servicio deberá contar como mínimo con dotación compuesta por: uniforme, delantal y zapatos, asignados por el Contratista, así como carné de identificación.	20%	El contratista lo evidencia así: Desde el inicio del contrato al personal asignado se le entrego la respectiva dotación compuesta por blusa, pantalón, overol y zapatos para ejecutar sus labores.

			 
6	El personal de cafetería deberá realizar las siguientes actividades: Preparación técnica y suministro de bebida caliente (café y aromática), Suministro de bebidas frías (agua), además deberá suministrar todos los insumos que serán listados en el cuadro técnico del presente estudio, tanto de aseo como cafetería.	20%	El contratista lo evidencia así: El personal encargado de cafetería realiza diariamente las labores de preparación y suministro de bebidas calientes como café, aromática y bebidas frías como agua, a todo el personal administrativo y visitantes del centro de exposiciones expoferias. 
7	Mantener en adecuado estado de aseo y limpieza los implementos, equipos y utensilios empleados para el servicio, así como las instalaciones físicas de las cafeterías dispuestas para atender este servicio. Así mismo serán los responsables de los insumos de aseo, cafetería y de mantener dotadas las instalaciones con los mismos.	20%	El contratista lo evidencia así: Durante la ejecución del contrato el personal asignado para las labores de aseo, limpieza y cafetería han mantenido en buen estado tanto los implementos y equipos utilizados como cada una de las instalaciones físicas del centro de exposiciones expoferias, haciendo un adecuado uso de los insumos de aseo y cafetería, manteniendo dotadas las instalaciones del mismo. 

8	Realizar las labores de Barrer, trapear, sacudir cuadros, equipos de cómputo, mobiliario en general, lavado de vidrieras, paredes y andenes circundantes.	20%	El contratista lo evidencia así: Las dos operarias de aseo y limpieza realizan diariamente labores como barrer trapear, sacudir cuadros y mobiliario en general, además de la limpieza de vidrios y andenes de expoferias. 
9	Suministrar productos para aseo de primera calidad (no re envasar) y de marcas reconocidas para prestar un buen servicio, de lo contrario serán devueltos por el supervisor del contrato.	20%	El contratista lo evidencia así: La empresa entrego los insumos de aseo y cafetería conforme a la descripción técnica del contrato, entregando insumos de primera calidad y los cuales fueron recibidos a satisfacción. 
10	Suministrar productos de cafetería de primera calidad y de marcas reconocidas para prestar un buen servicio, de lo contrario serán devueltos por el supervisor del contrato.	20%	El contratista lo evidencia así: con respecto a los insumos de cafetería se tuvieron en cuenta las recomendaciones de la supervisora del contrato en que el café suministrado fuera de marca recocida, entregando dichos insumos a satisfacción

			
11	Contar con las herramientas suficientes para prestar el servicio de aseo y suministro de insumos listados en el cuadro técnico del presente estudio.	20%	El contratista lo evidencia así: Se entregó la guadaña herramienta requerida para la prestación del servicio de mantenimiento en el centro de exposiciones expoferias. Se acordó llevar la hidrolavadora y sopladora cuando el operario de mantenimiento lo requiera, de acuerdo al cronograma de actividades. 
12	Efectuar por lo menos una (01) vez durante la vigencia del contrato limpieza profunda (con máquinas especiales) y sellante, en el edificio administrativo de la entidad.	20%	El contratista lo evidencia así: Se realizó lavado de la rampa del pabellón de expoferias de manera manual. Hasta el momento no se han requerido maquinas especiales. 
ANEXOS	Se anexa a la certificación: Informe parcial, afiliaciones a la seguridad social, comprobante de pago de seguridad social, certificado de parafiscales, cuentas de cobro, RUT, factura electrónica, certificado de cuenta bancaria, etc.		

MZL Manizales del alma \| PROMOTORA EVENTOS & TURISMO	PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO ACTA DE ENTREGA, RECIBIDO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO TOTAL (EJECUCIÓN SUCESIVA)	Código FO-18 Versión 1

BALANCE DEL CONTRATO	
VALOR DEL CONTRATO:	$188.359.518
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA:	$ 37.671.903
ANTICIPOS O PAGOS REALIZADOS:	
VALOR ADICIONES:	
VALOR CONTRATO CON ADICIONES:	
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El término de duración del contrato será desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre del 2024
PERIODO CERTIFICADO:	Del 1 al 30 de agosto de 2024
PRÓRROGA (SI LA HAY):	

Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta en la fecha arriba anotada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.

SUPERVISOR		**CONTRATISTA**	
NOMBRE	DIANA MARIA GUTIERREZ PATIÑO	**NOMBRE**	CATALINA SALDARRIAGA CANO
CARGO	Profesional Universitaria	**C.C O NIT**	1.128.276.858

AUTORIZACIÓN DE PAGO

MÓNICA LONDOÑO ARANGO
GERENTE GENERAL

VERIFICACIÓN ADICIONAL

Adriana Bernal Arias 04/10/24 **Vo.Bo. Secretaría General (Verificación de Anexos)**	**Vo.Bo. Jefe de Oficina Administrativa y Financiera**	
	No. CDP	2024-384
	No. RP	2024-604

CONTROL DE PAGO

Fecha de radicación-Supervisor-Secretaría General	04 OCT 2024 9am.
Fecha de devolución ajustes (si aplica)	
Fecha de devolución con ajustes (si aplica)	
Fecha de radicación para causación	04 OCT 2024
Fecha de radicación para pago	08 OCT 2024 09 OCT 2024

Recibido Oct. 8/24 5:40pm